

Ciudad Gral.Líber Seregni , 28 de Febrero de 2019

**RESOLUCIÓN N° 33/2019**

**ACTA N° 05/2019**

Municipio Nicolich

VISTO: La necesidad de destinar los fondos emergentes de los Decretos 15 y 16 del 2017 y 2018

CONSIDERANDO:

- 1) Que habiendose tratado en este concejo el destino de dichos fondos
- 2) Que los montos ascienden a \$ 270.430,42 pesos uruguayos
- 2) Que se estima oportuno destinarlos a a los proyectos de vialidad y alumbrado como también al de mantenimiento de espacios verdes

ATENTO. A lo precedente mente expuesto

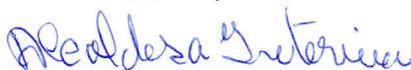
EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Aprobar por unanimidad de los presentes, Destinar el monto de \$270.430 con 42/100 pesos uruguayos a los proyectos de vialidad y alumbrado como también al de mantenimiento de espacios verdes
- 2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-



Graciela Echeverría  
Consejal





Norma Echenique  
CONCEJAL  
Municipio Nicolich

Bibián Retamoza  
Consejal



  
JUAN A. RUIZ